

MSP-OPM-RP-068/22-CP

## ACTA SEGUNDA

## FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-068/22-CP** referente a: **CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN CANINO Y FELINO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**; Trabajos a Financiarse con Recursos Municipales del Ejercicio 2022. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **9:00** horas del día **14 de JULIO del 2022** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ubicado en la calle Libertad No 101, col. Centro, del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 11 de JULIO del 2022, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompaña en este acto, el **ING. JESÚS GUADALUPE ORTIZ ÁLVAREZ, AUDITOR DE OBRA PÚBLICA, Representante de LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA** además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
BUFETTE DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	<i>Sergio Ramos Górriz</i>
OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.	<i>Enrique Rodríguez</i>
COTELSA, S.A. DE C.V.	<i>Manuel Flores Carrillo</i>
JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	<i>Ismael García Aguilar</i>
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.	<i>Ing. OCTAVIO MORALES GARCÍA</i>
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	<i>José Cirilo Guerrero Rmz.</i>
KABATAS, S.A. DE C.V.	<i>Arq. Edward de la Cruz Rivalcaba</i>
FABERCON, S.A. DE C.V.	<i>Renata González Zangra</i>
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.	<i>Julio Espinosa</i>
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M.T., S.A. DE C.V.	<i>Mañuel Carmen Garza Rde</i>
SG INSUMOS, S.A. DE C.V.	<i>Ricard C</i>

Preside éste acto la C. **ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS**, de la Dirección de Normatividad y Contratos, en nombre y representación del **ING. BLADIMIR CARRANZA JIMÉNEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**, de San Pedro Garza García,

MSP-OPM-RP-068/22-CP

N.L. Nos acompaña en éste acto la Directora de Normatividad y Contratación, **ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO**.

En presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declaran como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes y a continuación se enlistan los motivos:

- 1.- BUFETTE DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
- 2.- OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.
- 3.- JOSÉ FRANCISCO CUIEL ROJAS
- 4.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.
- 5.- FABERCON, S.A. DE C.V.
- 6.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.
- 7.- SG INSUMOS, S.A. DE C.V.

#### 1.- BUFETTE DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.

**T-1f Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:** OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. - PRESENTA LA OPINION POSITIVA, SIN EMBARGO, CON FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022 Y CONSIDERANDO QUE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA SE LLEVÓ A CABO EL 11 DE JULIO DE 2022, INCUMPLE CON LO SEÑALADO EN LAS BASES. "La opinión que emite el SAT deberá ser en sentido POSITIVO, el documento presentado deberá ser con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de las propuestas."

**Motivo de descalificación:** La fecha de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales que presenta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de la Licitación.

**T-2a. Currículum de los representantes técnicos propuestos. – Documentos de los Profesionales Técnicos** que se propone que servirán a LA DEPENDENCIA para evaluar la capacidad, experiencia y disponibilidad del o los técnicos al servicio de EL LICITANTE, los que deberán tener experiencia en: Terracerías, Obra Civil, Construcción de Estructuras de Acero, Albañilerías, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Hidrosanitarias, Cancelerías y Herrerías e incluye los siguientes elementos:

- a) Currículum de los Profesionales Técnicos.
- b) Copia legible de la Cédula Profesional

**Motivo de descalificación:** Los Currículums que presenta de los Profesionales Técnicos Responsables (Residente de Estimaciones y Topógrafo), no presentan la experiencia requerida en las bases; además el Supervisor de Seguridad e Higiene no acredita sus competencias mediante un comprobante de estudios profesionales.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **BUFETTE DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**; Lo anterior en términos del punto

MSP-OPM-RP-068/22-CP

7.1 fracción I inciso A) y 7.2 inciso A), H), AA), y DD) de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

## 2.- OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.

**T-2a. Currículum de los representantes técnicos propuestos.** – Documentos de los Profesionales Técnicos que se propone que servirán a LA DEPENDENCIA para evaluar la capacidad, experiencia y disponibilidad del o los técnicos al servicio de EL LICITANTE, los que deberán tener experiencia en **Terracerías, Obra Civil, Construcción de Estructuras de Acero, Albañilerías, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Hidrosanitarias, Cancelerías y Herrerías** e incluye los siguientes elementos:

**Motivo de descalificación:** La Residente de Instalaciones que presenta no cumple con las competencias requeridas en las bases, en donde se solicitó Ingeniero Civil y/o Arquitecto, y la presentada en esta categoría se acredita con la profesión de Ingeniero Mecánico Electricista.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.**; Lo anterior en términos del punto 7.1 fracción I inciso A) y 7.2 inciso A), H), S) y DD) de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

## 3.- JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS

**T-3. Programa de trabajo.** - Consistente en un diagrama de volúmenes en el que se especifique en quincenas las cantidades que se ejecutarán de cada uno de los conceptos de trabajos que se incluyen en el Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra, tomando en cuenta el plazo máximo establecido por LA DEPENDENCIA o el que proponga EL LICITANTE, en este anexo se tomará en cuenta todos y cada uno de los conceptos de trabajo solicitados.

En este programa no se deberá fraccionar los conceptos que por su naturaleza son indivisibles, toda vez que técnicamente no sería factible y por lo mismo la propuesta sería rechazada

**Motivos de descalificación:** Al revisar su propuesta se encontró que programa el colado de los elementos de concreto en periodos alargados quincenalmente, lo cual no es factible debido a la naturaleza de los elementos y su ejecución.

**T-11. Programa de adquisición de materiales y equipo.** - Aquí se indicará quincenalmente la cantidad de cada material y/o equipo de instalación permanente que se adquirirá para la ejecución de los trabajos.

**MSP-OPM-RP-068/22-CP**

En este programa no deberá fraccionarse aquellos materiales o equipos que por su naturaleza sean indivisibles, toda vez que no sería técnicamente posible y la propuesta sería rechazada.

**Motivos de descalificación:** Al revisar su propuesta se encontró que fracciona piezas que por su naturaleza son indivisibles.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **C. JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS**; Lo anterior en términos del punto 7.1 fracción I inciso A) y 7.2 inciso A), I) y DD) de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

**4.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.**

**T-2a. Currículum de los representantes técnicos propuestos. – Documentos de los Profesionales Técnicos** que se propone que servirán a LA DEPENDENCIA para evaluar la capacidad, experiencia y disponibilidad del o los técnicos al servicio de EL LICITANTE, los que deberán tener experiencia en: Terracerías, Obra Civil, Construcción de Estructuras de Acero, Albañilerías, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Hidrosanitarias, Cancelerías y Herrerías e incluye los siguientes elementos:

**Motivo de descalificación:** No presenta el currículum del Jefe de Control de Calidad, además que en los Currículos del Superintendente General, Residente de Obra Civil y Acabados, Residente de Instalaciones, Residente de Estimaciones, Topógrafo y Supervisor de Seguridad e Higiene no acreditan la experiencia requerida en las bases para el cargo que desempeñarían.

**T-12 A) MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS A SUBCONTRATAR.**

Documento en el que EL LICITANTE manifestará las partes de los trabajos que con sus propios recursos no pueda ejecutar o bien cuando la adquisición de materiales y/o equipos de instalación permanente incluya su instalación.

**T-12 B) CURRÍCULUM DEL O LOS SUBCONTRATISTAS (EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL SUBCONTRATISTA).**

**Motivo de descalificación:** No presenta los currículos de los subcontratistas que mencionó en la inscripción (Acabados, Instalaciones Electromecánicas, Estructuras de Acero y Cancelería), por lo que no se cumple con la experiencia requerida en bases.

**T-14.- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA REALIZAR LOS TRABAJOS.**

**Motivo de descalificación:** No incluye la descripción del procedimiento constructivo.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad,



## MSP-OPM-RP-068/22-CP

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.**; Lo anterior en términos del punto 7.1 fracción I inciso A) y 7.2 inciso A), H), J), S), AA), y DD) de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

## 5.- FABERCON, S.A. DE C.V.

**T-1f Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales:** OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES. - PRESENTA LA OPINION POSITIVA, SIN EMBARGO, CON FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022 Y CONSIDERANDO QUE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA SE LLEVÓ A CABO EL 11 DE JULIO DE 2022, INCUMPLE CON LO SEÑALADO EN LAS BASES. "La opinión que emite el SAT deberá ser en sentido POSITIVO, el documento presentado deberá ser con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a la presentación de las propuestas."

**Motivo de descalificación:** La fecha de la Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales que presenta NO CUMPLE con lo requerido en las bases de la Licitación.

**T-2a. Currículum de los representantes técnicos propuestos. – Documentos de los Profesionales Técnicos** que se propone que servirán a LA DEPENDENCIA para evaluar la capacidad, experiencia y disponibilidad del o los técnicos al servicio de EL LICITANTE, los que deberán tener experiencia en: Terracerías, Obra Civil, Construcción de Estructuras de Acero, Albañilerías, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Hidrosanitarias, Cancelerías y Herrerías e incluye los siguientes elementos:

**Motivo de descalificación:** Los Currículums que presenta de los Profesionales Técnicos Responsables, no especifican el cargo que desempeñarán en la obra, por lo que no se puede verificar si se cumple con la experiencia requerida para cada cargo.

T-5.A.- Carta Compromiso De Arrendamiento y Disponibilidad de la Maquinaria y Equipo de Construcción. -

**Motivo de descalificación:** Presenta incongruencias en la maquinaria señalada en el Anexo T-5 (Listado de maquinaria) con respecto a la que enlista por arrendar en el Anexo T-5A; Ya que en el primero señala la maquinaria como propia y en el segundo presenta un listado de maquinaria por arrendar, mismo que debería estar señalado en la lista general (T-5)

**T-6. Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción.** - Indicará por quincena o fracción la cantidad de horas máquina o equipo a emplear durante la ejecución de los trabajos.

**Motivo de descalificación:** Presenta incongruencias con respecto a la maquinaria que presenta en el Anexo T-5.- Equipo Disponible y la programación de este anexo.

**T-7. Resumen de costos directos hora-máquina.** - Consistente en un listado de los costos/hora de la maquinaria o equipo que se empleará en los trabajos.



MSP-OPM-RP-068/22-CP

**Motivo de descalificación:** Presenta incongruencias en la maquinaria que presenta en el Anexo T-5.- Equipo Disponible y el equipo que enlista en este anexo.

**T-8a. Programa de utilización de personal obrero.** - En este documento se anotará por quincena, categorías y área de trabajo el número de o de obreros y demás personal que conforme a los costos directos requiera la ejecución de los trabajos propuestos.

**Motivo de descalificación:** Presenta el programa indicando los montos.

**T-8b.- Programa de utilización del personal técnico y administrativo.** - En este documento se anotará por quincena, categorías y área de trabajo el número jornadas o de empleados, permanentes y transitorios, técnicos (como: dibujantes, ingenieros, arquitectos, etcétera), administrativos (como: secretarías, bodegueros, contadores, veladores, etcétera) y demás personal que se requiera para la ejecución de los trabajos propuestos.

**Motivo de descalificación:** Presenta el programa indicando los montos.

**T-11. Programa de adquisición de materiales y equipo.** - Aquí se indicará quincenalmente la cantidad de cada material y/o equipo de instalación permanente que se adquirirá para la ejecución de los trabajos.

**Motivo de descalificación:** Presenta el programa indicando los montos.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **FABERCON, S.A. DE C.V.**; Lo anterior en términos del punto 7.1 fracción I inciso A) y 7.2 inciso A), B), H), J), S), AA) y DD) de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

## 6.- PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.

**T-2a. Currículum de los representantes técnicos propuestos.** - (VER TABLA ANEXA) Documentos de los **Profesionales Técnicos** que se propone que servirán a LA DEPENDENCIA para evaluar la capacidad, experiencia y disponibilidad del o los técnicos al servicio de EL LICITANTE, los que deberán tener experiencia en: Terracerías, Obra Civil, Construcción de Estructuras de Acero, Albañilerías, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Hidrosanitarias, Cancelerías y Herrerías e incluye los siguientes elementos:

b) **Copia legible de la Cédula Profesional.** - Documento expedido por la Secretaría de Educación Pública que autoriza al o los técnicos que se propongan como responsables directos de la obra a ejercer una profesión afín a los trabajos a desarrollar. Si por alguna causa no se puede presentar la cédula profesional podrá presentarse copia del título (POR AMBOS LADOS), en cuyo reverso deberán aparecer los datos de la cédula profesional anotados por la Secretaría de Educación.



MSP-OPM-RP-068/22-CP

**Motivo de descalificación:** No presenta los comprobantes de estudios de los técnicos que presenta en las categorías de Residente de Instalaciones y el Supervisor de Seguridad e Higiene, por lo que no se cumple con lo requerido en las bases.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A. DE C.V.**; Lo anterior en términos del punto 7.1 fracción I inciso A) y 7.2 inciso A), H), S), AA) y DD) de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

## 7.- SG INSUMOS, S.A. DE C.V.

**T-2a. Currículum de los representantes técnicos propuestos. – (VER TABLA ANEXA) Documentos de los Profesionales Técnicos** que se propone que servirán a LA DEPENDENCIA para evaluar la capacidad, experiencia y disponibilidad del o los técnicos al servicio de EL LICITANTE, los que deberán tener experiencia en: Terracerías, Obra Civil, Construcción de Estructuras de Acero, Albañilerías, Acabados, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Hidrosanitarias, Cancelerías y Herrerías e incluye los siguientes elementos:

a) **Currículum de los Profesionales Técnicos.** - Relación de obras que comprueben la experiencia y capacidad de cada uno de los técnicos que se proponga como responsable directo de la ejecución de los trabajos en los tipos de obra materia de licitación. Deberá(n) incluir: nombre del técnico, profesión, número de Cédula Profesional, área de trabajo, descripción sucinta del trabajo desarrollado, **nombre del contratante, año de ejecución y monto.**

**Motivo de descalificación:** Los Currículums que presenta de los Profesionales Técnicos Responsables (Superintendente General y Supervisor de Seguridad e Higiene), no indican los datos completos de las obras en las que participaron, tales como nombre del contratante, año de la ejecución y monto, además del contacto y teléfono que se indica en el formato del anexo.

**T-8a. Programa de utilización de personal obrero.** - En este documento se anotará por quincena, categorías y área de trabajo el número de o de obreros y demás personal que conforme a los costos directos requiera la ejecución de los trabajos propuestos.

**Motivo de descalificación:** Presenta en la programación que realiza de la categoría de Oficial Carpintero de Obra Negra en la primera quincena de octubre más de 15 jornadas factibles para una persona, por lo que se excede.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **SG INSUMOS, S.A. DE C.V.**; Lo anterior en términos del punto 7.1 fracción I inciso A) y 7.2 inciso A), H), I), y DD) de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de



MSP-OPM-RP-068/22-CP

la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

Se declaran como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- COTELSA, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.
- 3.- KABATAS, S.A. DE C.V.
- 4.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M.T., S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

#### PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INCLUYENDO I.V.A.
1.- COTELSA, S.A. DE C.V.	\$ 19,600,692.49
2.- CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	\$ 20,323,897.81
3.- KABATAS, S.A. DE C.V.	\$ 18,677,596.30
4.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M.T. S.A. DE C.V.	\$ 17,533,668.49

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas, así como las desechadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **22 de JULIO de 2022** a las **15:00** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las **9:37 horas**, se da por concluida la presente acta.





MSP-OPM-RP-068/22-CP

**POR LOS CONCURSANTES**

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
BUFETTE DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	<i>Genaro Ramos Garcia</i>
OPERADORA DE CONTRATOS INTERNACIONALES RR, S.A. DE C.V.	<i>Enrique Rodriguez</i>
COTELSA, S.A. DE C.V.	<i>Manuel Flores Carrillo</i>
JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	<i>Ismael García Aguilera</i>
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES DEL PONIENTE, S.A. DE C.V.	<i>MA. ANTONIETA MURATO GARCIA</i>
CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.	<i>José Cirilo Guerrero Rmz.</i>
KABATAS, S.A. DE C.V.	<i>Arq. Eduardo de la Cruz Revalcaba</i>
FABERCON, S.A. DE C.V.	<i>Renata Gonzalez Zaniga</i>
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.	<i>Julio Espinoza</i>
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS M.T., S.A. DE C.V.	<i>Mañita del Carmen Garza Rtz Man</i>
SG INSUMOS, S.A. DE C.V.	<i>[Signature]</i>

**POR LA CONVOCANTE  
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

*[Signature]*  
**ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO.  
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**

*[Signature]*  
**ARQ. LETICIA COBOS PORTES.  
COORDINADORA DE CONCURSOS**

*[Handwritten marks]*



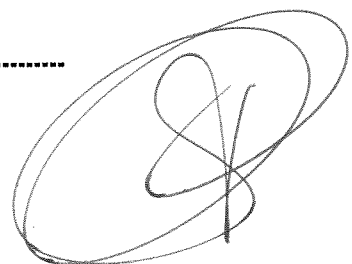
MSP-OPM-RP-068/22-CP

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA



ING. JESÚS GUADALUPE ORTIZ ÁLVAREZ  
AUDITOR DE OBRA PÚBLICA

----- FIN DEL TEXTO -----





MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

CONCURSO N° MSP-OPM-RP-068/22-CP  
RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN CANINO Y FELINO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DEL 2022  
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXOS		1	2	3	4	
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	✓	✓	✓	✓	
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN	✓	✓	✓	✓	
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓	✓	
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS QUINCENALES	✓	✓	✓	✓	
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA-MÁQUINA	✓	✓	✓	✓	
E-6	CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL	✓	✓	✓	✓	
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	✓	✓	✓	✓	
E-8	CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	✓	✓	✓	✓	
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	✓	✓	✓	✓	
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	✓	✓	✓	✓	
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL					
	E-11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO	✓	✓	✓	✓
	E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	✓	✓	✓	✓
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO	✓	✓	✓	✓	
	OFERTA ACEPTADA ( SI ) O ( NO )	si	si	si	si	
	CONTRATISTA	NOMBRE Y FIRMA				
1.-	COTELSA, S.A. DE C.V.	Manuel Flores Carrillo				
2.-	CONSTRUCCIONES DYNAMO, S. A DE C.V.	José Cirilo Guerrero Ramirez				
3.-	KABATAS, S. A DE C.V.	Arq. Eduardo de la Cruz Rivalcaba				
4.-	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MT, S. A DE C.V.	Maira del Carmen Garza Rodriguez				

POR LA CONVOCANTE

ARQ. LETICIA COBOS PORTES  
COORDINADORA DE CONCURSOS

POR LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

ING. JESÚS GUADALUPE ORTIZ ÁLVAREZ.  
AUDITOR DE OBRA PÚBLICA